

ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO EXTRAORDINARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, DE SESIÓN DE 18 DE JULIO DE 2014.

Se constata el quórum y se instala la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, en la Facultad – Quito, el día viernes 18 de julio de 2014 a las 14H15, presidida por el Ingeniero Antonio Gaybor, Decano y con la asistencia de:

Lic. Diego Salazar	Subdecano
Ing. Carlos Vallejo	Vocal Docente
Ing. Valdano Tafur	Vocal Docente
Dr. Jesús Inca	Director de Carrera de Turismo Ecológico
Sra. Margarita Espinosa	Presidenta de la Aso. Empleados y Trabajadores

En calidad de invitados:

Dr. Galo Jacho	Coordinador Académico
Ing. Jorge Rovayo	Director del Instituto de Investigaciones y Postgrado

Actúa como secretaria la Dra. Martha Fajardo Albán, Secretaria Abogada.

Punto a tratar:

APROBACIÓN DE CONVENIOS Y CARTAS COMPROMISOS PARA LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.

Se conoce y se analiza, los siguientes Convenios y Cartas Compromiso:

1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, LA FUNDACIÓN CENTRAL ECUATORIANA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS (CESA), LA ENTIDAD AGRÓNOMOS Y VETERINARIOS SIN FRONTERAS (AVSF), LA CORPORACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS ECUATORIANOS (IEE) Y, LA CORPORACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA AGRARIA EN EL ECUADOR (SIPAE).
2. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, LA FUNDACIÓN CENTRAL ECUATORIANA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS (CESA) Y, LA JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO PÍLLARO RAMAL NORTE
3. CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL CENTRO INTERNACIONAL DE LA PAPA – CIP- QUITO.
4. CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL SANTA CATALINA DEL INSTITUTO NACIONAL AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIAP)

5. CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA
FUNDACIÓN HERPETOLÓGICA GUSTAVO ORCÉS, MARCO DE PRÁCTICAS
PRE PROFESIONALES

6. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL
ECUADOR Y EL MUSEO NUMISMÁTICO DE QUITO.

RESOLUCIONES:

1. Aprobar en primera sesión los seis convenios y cartas de compromiso, con las
cambios de fondo y forma, señalados por los Miembros presentes de este Organismo;

2. Remitir a las Instituciones con las cuales se va a firmar los convenios y cartas, los
textos corregidos con el fin de que presenten la aceptación y conformidad para
continuar con el trámite de aprobación y suscripción por parte del señor Rector de la
Universidad.

3. Para la suscripción de futuros convenios, previamente se debe tratar y aprobar en el
seno de Consejo Académico y en lo posterior conozca y resuelva el Consejo Directivo.

Ing. Antonio Gaybor S.
DECANO

Dra. Martha Fajardo A.
SECRETARIA ABOGADA

Se termina la sesión a las 12h00

La sesión no se encuentra grabada magnetofónicamente.

Adela B.